



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 MAR 2025

Expte. Nº 9/2025-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota 057-SCTRI-2025, por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la actividad denominada: "*Jóvenes y la Inserción Laboral en el Siglo XXI*", prevista a realizarse el día 07 de marzo de 2025 en el Anfiteatro B de esta Universidad, organizada por el Centro Universitario de Educación Profesional y Oficios (CUEPO) dependiente de la mencionada Secretaría.

QUE el objetivo es brindar herramientas y conocimientos claves para la inserción laboral de los jóvenes en el contexto actual, abordando el desarrollo de habilidades blandas, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva y estrategias para potencial el talento individual.

QUE se contó con la participación del Lic. Marcelo CAÑETE NÚÑEZ, especialista en Recursos Humanos, Desarrollo Organizacional y Educación, y estuvo dirigida a toda la comunidad universitaria, así como a los estudiantes que han participado de las propuestas del CUEPO.

Por ello, atento lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario la actividad denominada: "*Jóvenes y la Inserción Laboral en el Siglo XXI*", llevada a cabo el día 7 de marzo de 2025 en el Anfiteatro B de esta Universidad, organizada por el Centro Universitario de Educación Profesional y Oficios (CUEPO) dependiente de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0166-2025